

## Acta N° 46-2018

Sesión ordinaria celebrada el día jueves veintidós de noviembre del dos mil dieciocho, iniciando al ser las dieciséis horas con veintiún minutos en la Sala de Sesiones, Gladys Espinoza Vargas, Puntarenas.

### Agenda

I.	Apertura y comprobación del quórum.
II.	Oración.
III.	Aprobación o modificación del Orden del Día.
IV.	Aprobación de actas 44-2018 y 45-2018.
V	Lectura de Correspondencia: i. ORQ-358-2018 Referente a solicitud de carne pesca subacuática 8 días. ii. Solicitud de Torneo de Pesca Ferimar Navideña 2018. iii. DGT-244-2018 Manifiesto Congreso Nacional Pescadores. iv. CoopeMolusChomes R.L
VI.	Mociones de Directores.
VII.	Comprobación y Seguimiento de Acuerdos: i. AJDIP-464-2017 Informe Torneo de Pesca Club Amateur de Pesca. ii. AJDIP-014-2018 Informe Torneo de Pesca Junquillal, Setiembre-2018. iii. AJDIP-015-2018 Informe Torneo de Pesca Parismina. iv. AJDIP-248-2018 Informe Torneo pesca Flamingo. v. AJDIP-363-2018 Informe Torneo de Pesca Pez Leon Manzanillo, Set-2018.
VIII.	Cierre.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

#### PRESIDE:

Sra. Ana Victoria Paniagua Prado.

#### Vicepresidenta.

### Artículo I

#### **Apertura y comprobación del Quórum**

Con el quórum de reglamento se inicia la sesión en la sala de sesiones Gladys Espinoza Vargas, en la ciudad de Puntarenas, con la presencia de los siguientes Directores:

<u>DIRECTORES PRESENTES</u>	
Sra. Ana Victoria Paniagua Prado	Vicepresidenta. Directora Representante del Sector Exportador.
Sra. Carmen Castro Morales	Directora Representante del Consejo de Gobierno.
Sr. Bernardo Jaén Hernández	Director Representante del Ministro de Agricultura y Ganadería
Sr. Deiler José Ledezma Rojas	Director Representante de la Provincia de Puntarenas.
Sr. Jesús Méndez Gutiérrez	Director Representante de la Provincia de Guanacaste.
Sra. Leslie Quirós Núñez	Directora Representante de la Comisión Nacional Consultiva de Pesca.
Sra. Diana Montero Katchan	Directora Representante del Ministro de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones
Sra. Sonia Matarrita Medina	Directora Suplente en Propiedad
<u>DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN</u>	
Sr. Moisés Mug Villanueva	Presidente Ejecutivo.
Sr. José Manuel Ugalde Jiménez	Director Representante de la Provincia de Limón.
Sr. Carlos Mario Orrego Vásquez	Director Suplente.

<b>ASESORES PRESENTES</b>	
Sra. Maricela Molina Soto.	Asesoría Legal.

## **Artículo II**

### **Oración de agradecimiento.**

Procede la señora Leslie Quirós Núñez a elevar una oración al Todopoderoso, solicitándole dirección en la toma de decisiones de éste Órgano Colegiado.

## **Artículo III**

### **Aprobación o modificación del Orden del Día.**

Se somete a consideración de los Sres. Miembros de Junta Directiva, la propuesta de agenda para la presente sesión, misma que resulta de recibo por parte de éstos, por lo que luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

#### **AJDIP-468-2018**

Considerando

1-Procede la señora Vicepresidenta a someter a consideración de los Sres. Directivos la propuesta de agenda para la presente sesión.

2-Que la propuesta de agenda es analizada por los Directivos los cuales consideran procedente, razón por la cual, la Junta Directiva; **POR TANTO**;

#### **Acuerda**

1-Aprobar la agenda sometida a consideración para el desarrollo de la presente sesión.

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Ana Victoria Paniagua Prado, Carmen Castro Morales, Jesús Méndez Gutiérrez, Leslie Quirós Núñez, Sonia Medina Matarrita.*

## **Artículo IV**

### **Aprobación de actas 44-2018 y 45-2018**

#### **Acta N°. 44 2018.**

De conformidad con el numeral 21 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de Junta Directiva, procede la señorita Francy Morales Matarrita, Secretaria de Junta Directiva, a presentar el resumen ejecutivo del Acta de la sesión Ordinaria N°. 44-2018; una vez escuchada y analizada la misma, resuelve;

#### **AJDIP-469-2018**

Considerando

1-Se somete a consideración de los señores miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el acta de la sesión ordinaria N°. 44-2018, celebrada el día jueves ocho de noviembre del dos mil dieciocho.

2-Que habiéndose procedido a dar lectura a la misma los señores Directivos las encuentran conformes, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

#### **Acuerda**

1-Aprobar el acta de la sesión ordinaria N°. 44-2018, celebrada el día celebrada el día jueves ocho de noviembre del dos mil dieciocho.

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Ana Victoria Paniagua Prado, Carmen Castro Morales, Jesús Méndez Gutiérrez, Leslie Quirós Núñez, Sonia Medina Matarrita.*

*A los doce minutos de iniciada la sesión ingresa la Directora Diana Montero Katchan.*

*A los trece minutos de iniciada la sesión ingresa el Director Deiler Ledezma Rojas.*

*A los treinta minutos de iniciada la sesión ingresa el Director Bernardo Jaén Hernández.*

**Acta N°. 45 2018.**

De conformidad con el numeral 21 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de Junta Directiva, procede la señorita Francy Morales Matarrita, Secretaria de Junta Directiva, a presentar el resumen ejecutivo del acta de la sesión ordinaria N°. 45-2018. Por lo que una vez escuchada y analizada la misma, luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

**AJDIP-470-2018**

**Considerando**

1-Se somete a consideración de los señores miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el acta de la sesión ordinaria N°. 45-2018, celebrada el día viernes nueve de noviembre del dos mil dieciocho.

2-Que habiéndose procedido a dar lectura a las mismas los señores Directivos las encuentran conformes, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

**Acuerda**

1-Aprobar el acta de la sesión ordinaria N°. 45-2018, celebrada el día viernes nueve de noviembre del dos mil dieciocho.

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión: Ana Victoria Paniagua Prado, Carmen Castro Morales, Bernardo Jaén Hernández, Diana Montero Katchen, Deiler Ledezma Rojas, Jesús Méndez Gutiérrez, Leslie Quirós Núñez, Sonia Medina Matarrita.*

---

Una vez aprobadas el Acta N°44 y N°45, los señores Directores solicitan; se modifique fecha de presentación del modelo de precios de las licencias de atún y el tiempo establecido para modificar los costos actuales, esto, referente al acuerdo de Junta Directiva AJDIP-459-2018, para el 21 de diciembre de 2018 y se incluya el Criterio legal del modelo de Implementación de precios de atún.

**AJDIP-471-2018**

**Considerando**

1-Que mediante acuerdo de Junta Directiva AJDIP-459-2018 se acogió moción presentada por la directora Ana Victoria Paniagua Prado donde solicita se exponga ante la Junta Directiva el modelo de precios de las licencias de atún y el tiempo establecido para modificar los costos actuales.

2-Que los directores presentes estiman conveniente y oportuno conocer el modelo de precios de previo a que se determinen los mismos para el siguiente año.

3-Que se Instruyó a la Presidencia Ejecutiva para que se exponga ante la Junta Directiva el modelo de precios de las licencias de atún y el tiempo establecido para modificar los costos actuales.

**Acuerda**

1-Modificar Acuerdo de Junta Directiva AJDIP-459-2018 y se cambie fecha de presentación del modelo de precios de las licencias de atún y el tiempo establecido para modificar los costos actuales, para la sesión programada el día 21 de diciembre de 2018, además, se incluya el Criterio Legal del modelo de Implementación de precios de atún.

2-Acuerdo Firme.

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión: Ana Victoria Paniagua Prado, Carmen Castro Morales, Bernardo Jaén Hernández, Diana Montero Katchen, Deiler Ledezma Rojas, Jesús Méndez Gutiérrez, Leslie Quirós Núñez, Sonia Medina Matarrita.*

---

## **Artículo V**

### **Lectura de Correspondencia**

#### **i. ORQ-358-2018 Referente a solicitud de carne pesca subacuática 8 días.**

Se procede a dar lectura a carta remitida por el señor Brad Stephens, dueño de la escuela de buceo apnea o "buceo a puro pulmón" RICA FREEDIVER LIMITADA.

En la carta el señor Stephens hace algunas observaciones y recomendaciones a tomar en cuenta sobre la creación de un Carné de Pesca Deportiva Subacuática por ocho días y poder gestionarlo mediante la página Web del Incopesca como actualmente se realiza el Carné de Pesca Deportiva. Indica que existe una problemática ya que el alumno debe presentarse personalmente ante las oficinas del Incopesca, para obtener el Carné de Pesca Deportiva Subacuática de un año; considerando que al realizar dicho trámite resulta ser complicado y tiene un costo muy alto para los turistas que deseen practicar este tipo de deporte como una única vez en Costa Rica.

Una vez leída la nota, los Directores estiman conveniente que la misma sea trasladada a la Dirección General Técnica y a la Comisión de Tarifas para que procedan a emitir un criterio y dar respuesta a la misma.

#### **AJDIP-472-2018**

##### **Considerando**

1-Se conoce la carta ORQ-358-2018 mediante el cual el señor Odalier Quirós Quintero, Jefe de la Oficina de Quepos remite nota del señor Brad Stephens, representante legal de la empresa RICA FREEDIVER LIMITADA.

2-Que mediante el oficio supra indicado el señor Stephens, algunas observaciones y recomendaciones sobre la creación de un Carné de Pesca Deportiva Subacuática por ocho días mediante página web del Incopesca, ya que considera una problemática para el alumno desplazarse a las oficinas del Incopesca para obtener el Carné antes mencionado, considerando que tiene un costo muy alto para los turistas que deseen practicar este tipo de deporte por una única vez en el país.

3-Debidamente analizada la carta del Señor Brad Stephens, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

##### **Acuerda**

1-Trasladar la nota del señor Brad Stephens, representante legal de la empresa RICA FREEDIVER LIMITADA al señor Alvaro Otárola Fallas, Director General Técnico, a.i. y a la señora Betty Valverde Cordero, Coordinadora de la Comisión de Tarifas para que emitan el criterio respectivo.

2-Instruir a la Secretaría Técnica para que se de retroalimentación al usuario del proceso interno que se está llevado con la solicitud planteada y que se le dé el seguimiento respectivo a la emisión de los criterios solicitados.

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión: Ana Victoria Paniagua Prado, Carmen Castro Morales, Bernardo Jaén Hernández, Diana Montero Katchen, Deiler Ledezma Rojas, Jesús Méndez Gutiérrez, Leslie Quirós Núñez, Sonia Medina Matarrita.*

---

#### **ii. Solicitud de Torneo de Pesca Ferimar Navideña 2018.**

Se da lectura al oficio DM-0107-2018 de autorización para la celebración de un Torneo de Pesca Deportiva Infantil de Orilla presentada por la Señorita Rosey Olivares Mora funcionaria del Departamento de Mercadeo y el señor Jorge Arturo López Romero funcionario del Departamento de Extensión y Capacitación, el cual se desarrollará frente a Anfiteatro La Concha en el Paseo de los Turistas, Puntarenas, el día domingo 02 de diciembre de 2018.

Por su parte, los funcionarios antes mencionados, manifiestan que la actividad será liderada por el Departamento de Extensión y Capacitación quienes están coordinando hidratación, camisetas y premios para los niños.

Adicional se extiende una cordial invitación y participación al acto inaugural de la actividad, el día viernes 30 de noviembre de 2018 a las 10:00 a.m. y que un representante de la Junta Directiva brinde unas palabras del acto protocolario; por lo que la Junta Directiva, resuelve;

**AJDIP-473-2018**

Considerando

1-Se conoce solicitud de aprobación para un Torneo de Pesca Deportiva Infantil de Orilla, a celebrarse frente a Anfiteatro La Concha en el Paseo de los Turistas, Puntarenas, el día domingo 02 de diciembre de 2018 a las 10:00 a.m.; organizado por el Departamento de Extensión y Capacitación, esperando la participación de 25 niños acompañados por un adulto. Las especies objeto del Torneo serán especies varias, no específicas.

2- Que se solicita la participación de un representante de la Junta Directiva para que brinde unas palabras en el acto de inauguración que se realizará el día viernes 30 de noviembre de 2018 a las 10:00 a.m., razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

**Acuerda**

1-Autorizar la realización del Torneo de Pesca Deportiva Infantil de Orilla a celebrarse frente a Anfiteatro La Concha en el Paseo de los Turistas, Puntarenas, el día domingo 02 de diciembre de 2018 a las 10:00 a.m.; organizado por el Departamento de Extensión y Capacitación, esperando la participación de 25 niños acompañados por un adulto. Las especies objeto del Torneo serán especies varias, no específicas.

2-De conformidad con el Reglamento para la celebración de Torneos de Pesca Deportiva, aprobado mediante Acuerdo AJDIP/073-2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°. 148 del 04-08-2014 y al acuerdo AJDIP AJDIP-429-2016, los organizadores del torneo deberán presentar a la Junta Directiva del INCOPECA y a la Comisión Nacional de Pesca Deportiva, un informe de los resultados del evento, donde se detalle claramente las capturas efectuadas en la actividad, así como copia de los permisos respectivos emitidos por las autoridades competentes, según corresponda.

3- El organizador debe asumir bajo su responsabilidad las medidas necesarias para la seguridad de los participantes, deberá velar que se cumplan todas las previsiones que resulten necesarias para garantizar la seguridad de los mismos de acuerdo a la legislación vigente y a la información disponible.

4-Conforme lo indica el artículo 8 de La Ley N° 8436, Ley de Pesca y Acuicultura, las actividades de pesca y acuicultura, este evento deberá practicarse sin producir daños irreparables a los ecosistemas, sin entorpecer la navegación, la utilización y el curso natural de las aguas, es por esto que el organizador deberá asegurarse que el torneo no produzca impacto ambiental en las zonas donde se desarrollan las actividades del mismo.

5-Confirmar la asistencia de un Director de la Junta Directiva del INCOPECA, para que se presente en el acto inaugural a realizarse el día viernes 30 de noviembre de 2018 a las 10:00 a.m.

6-Acuerdo Firme.

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión: Ana Victoria Paniagua Prado, Carmen Castro Morales, Bernardo Jaén Hernández, Diana Montero Katchen, Deiler Ledezma Rojas, Jesús Méndez Gutiérrez, Leslie Quirós Núñez, Sonia Medina Matarrita.*

---

Se da lectura al oficio DGT-244-2018 remitido por el señor Alvaro Otárola Fallas, por medio del cual hace entrega del documento “Manifiesto” como resultado final del Congreso de Pescadores Artesanales y Molusqueros en pequeña escala, realizado durante los días 13,14,15 y 16 de noviembre del 2018. Lo anterior para conocimiento de la Junta Directiva, en razón, si se toman acciones Institucionales de apoyo, en relación a los 14 acuerdos que contiene dicho Manifiesto.

Debidamente valorado el oficio del señor Otárola Fallas, luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

**AJDIP-474-2018**

Considerando

1-Se conoce oficio DGT-244-2018 remitido por el señor Alvaro Otárola Fallas, por medio del cual traslada a la Junta Directiva el “Manifiesto” como resultado final del Congreso de Pescadores Artesanales y Molusqueros en pequeña escala, realizado durante los días 13, 14, 15 y 16 de noviembre del 2018.

2-Que dicho manifiesto contiene el resumen de los 14 acuerdos adoptados en el Congreso supra indicado.

3-Que el Director Bernardo Jaén Hernández, recomienda que el documento se dé por recibido y se remita a los Directores para analizar el mismo en conjunto con el Señor Moisés Mug Villanueva Presidente Ejecutivo, para la sesión programada el día 13 de Diciembre del 2018; razón por la cual la Junta directiva, **POR TANTO;**

**Acuerda**

1-Dar por recibido el “Manifiesto” como resultado final del Congreso de Pescadores Artesanales y Molusqueros en pequeña escala, realizado durante los días 13, 14, 15 y 16 de noviembre del 2018.

2-Se instruye a la señorita Francly Morales para que el Manifiesto supra indicado sea remitido a los Directores con la finalidad de que el análisis del mismo sea incluido en la agenda de la sesión programada para el 13 de diciembre del presente año con la presencia del señor Moisés Mug Villanueva, Presidente Ejecutivo.

3-Acuerdo Firme.

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión: Ana Victoria Paniagua Prado, Carmen Castro Morales, Bernardo Jaén Hernández, Diana Montero Katchen, Deiler Ledezma Rojas, Jesús Méndez Gutiérrez, Leslie Quirós Núñez, Sonia Medina Matarrita.*

---

**iv. CoopeMolusChomes R.L.**

Se procede a dar lectura a la carta presentada por la señora Aracelly Jiménez Mora, representante de Coopemoluscos Chomes, por medio del cual remite informe del análisis de Base de Datos (2016-2018) e insumos técnicos y científicos de actualización “Plan Participativo de Aprovechamiento del Recurso Molusco en el Manglar de Chomes, Puntarenas”, el cual indica que después de dos años de muestreo y por los resultados obtenidos, recomienda el otorgamiento de permisos de aprovechamiento de moluscos a las mujeres representantes de CoopeMolusChomes R.L, por el plazo de un año. Sin embargo de manera contraria a la investigación que realizaron con el conocimiento científico y tradicional, la Resolución ACOPAC-D-RES-79-2018 donde indica en el punto tercero del por tanto lo siguiente “que la aplicación para la Guía para la Evaluación Rápida de Poblaciones de Piangua en el Sector Humedal Puntarenas y Manglares Asociados tendrá una vigencia de seis meses contados a partir de los respectivos permisos, autorizaciones o licencias del INCOPECA, SEGÚN DECRETO 40023, además para esta autorización se considera el oficio DM-0599-2018 emitido por el señor Ministro del Ministerio de Ambiente y Energía”.

Por lo anterior expuesto solicitan al INCOPESCA y a MINAR, que de conformidad al estudio y análisis obtenidos producto de una investigación, muestreos y seguimientos desde hace dos años, se ajuste el permiso de extracción de moluscos para un plazo de un año y no de seis meses como establece la recomendación de la resolución SINAC-ACOPAC-D-RES-79-2018 y que de tal manera se pueda garantizar los derechos de los integrantes de CoopeMoluscos Chomes según lo indicado en el artículo 11 de Decreto Ejecutivo 39411-MAG-MINAE.

Debidamente valorada la solicitud de la señora Aracelly Jiménez Mora, representante de Coopemoluscos Chomes, luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

#### **AJDIP-475-2018**

##### **Considerando**

1-Se conoce carta remitida por la señora Aracelly Jiménez Mora, representante de Coopemoluscos Chomes R.L.

2-Que mediante la carta supra indicada la señora Jiménez Mora solicita a la Junta Directiva se ajuste el permiso de extracción de Moluscos, aprobado mediante acuerdo de Junta Directiva AJDIP-422-2018, por el plazo de un año y no de seis meses como establece la recomendación de la resolución SINAC-ACOPAC-D-RES-79-2018.

3-Debidamente analizada la solicitud presentada, estiman los Sres. Directivos que resulta conveniente solicitar al Sistema Nacional de áreas de Conservación (SINAC) mediante nota, sobre el estado o avance del Plan de Manejo del "Plan Participativo de Aprovechamiento del Recurso Molusco en el Manglar de Chomes, Puntarenas"; ya que cuentan con un plazo hasta el 02 de mayo del 2019, en donde sino se tiene una respuesta antes de la fecha establecida, mediante Criterio Legal se determina el plazo para dicha extracción en aras de asegurar el bienestar de la comunidad, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

##### **Acuerda**

1-Dar por recibida carta remitida por la señora Aracelly Jiménez Mora, representante de Coopemoluscos Chomes.

2-Solicitar al Sistema Nacional de áreas de Conservación (SINAC) el estado o avance del Plan de Manejo del "Plan Participativo de Aprovechamiento del Recurso Molusco en el Manglar de Chomes, Puntarenas"; el cual vence el 02 de Mayo del 2019.

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión: Ana Victoria Paniagua Prado, Carmen Castro Morales, Bernardo Jaén Hernández, Diana Montero Katchen, Deiler Ledezma Rojas, Jesús Méndez Gutiérrez, Leslie Quirós Núñez, Sonia Medina Matarrita.*

---

#### **Artículo VI**

##### **Mociones de Directores:**

##### **Carmen Castro Morales:**

Hace referencia de su preocupación sobre la moción presentada en la sesión N°45 del viernes 09 de noviembre de 2018, sobre la falta de nombramientos en oficinas y Estaciones de Acuicultura.

Por otra parte, solicita a la Asesoría Legal en conjunto con el Departamento de Recursos Humanos valorar la aplicación de la Resolución 478-2006 de la Procuraduría General de la Republica para nombrar a la brevedad las plazas vacantes del INCOPESCA.

#### **AJDIP-476-2018**

##### **Considerando**

1-Se conoce moción de la Directiva Carmen Castro Morales donde solicita a la Asesoría Legal en conjunto con el Departamento de Recursos Humanos la valoración de la Resolución 478-2006 de la Procuraduría General de la Republica para nombrar a la brevedad las plazas vacantes del INCOPECA.

2-Que los señores Directivos solicitan la información del estado de las plazas otorgadas mediante Resolución 478-2006 de la Procuraduría General de la Republica para que sea presentada ante la Junta Directiva y nombrar a la brevedad las plazas vacantes del INCOPECA, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

#### **Acuerda**

1-Acoger la moción de la Directiva Carmen Castro Morales.

2-Instruir a la Presidencia Ejecutiva, para que desde ese despacho se giren instrucciones al señor Heiner Méndez Barrientos, Asesor Legal y a la señora Guiselle Salazar Carvajal, Jefa de Recursos Humanos, para que en conjunto realicen la valoración de la Resolución 478-2006 de la Procuraduría General de la Republica para nombrar a la brevedad las plazas vacantes del INCOPECA.

3-Acuerdo Firme.

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión: Ana Victoria Paniagua Prado, Carmen Castro Morales, Bernardo Jaén Hernández, Diana Montero Katchen, Deiler Ledezma Rojas, Jesús Méndez Gutiérrez, Leslie Quirós Núñez, Sonia Medina Matarrita.*

---

Adicional, la señora Directora Castro Morales, mociona, realizar una actividad en conjunto con el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), con el objetivo de definir el norte de la Acuicultura.

Los señores Directores consideran realizar un oficio al Viceministerio de Aguas y Mares con referente a invitaciones y participaciones a talleres relativos al Sector Pesquero. Ya que es importante vincular a la Institución en temas relacionados con la pesca y así mismo, exponerles que la Institución esta anuente a participar en este tipo de actividades, ya que como ente rector Pesquero es de gran importancia.

Luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

#### **AJDIP-477-2018**

Considerando

1-Que los señores Directores, mocionan la importancia de la participación del INCOPECA como ente Rector de la Pesca, participar en talleres o reuniones referentes relativos al Sector Pesquero.

2-Que consideran que la Presidencia Ejecutiva, mediante oficio al Viceministro de Aguas y Mares, se manifieste la preocupación por parte de la Institución, de no ser convocada la Junta Directiva a actividades en las actividades relacionadas con la Pesca y la Acuicultura en el país.

3-Una vez analizado el tema, la Junta Directiva, **POR TANTO**,

#### **Acuerda**

1-Acoger moción de Directores.

2-Instruir a la Presidencia Ejecutiva para que mediante oficio remitido al Viceministerio Viceministro de Aguas y Mares, manifieste la preocupación, por parte de la Institución, de no ser convocada la Junta Directiva a actividades en las actividades relacionadas con la Pesca y la Acuicultura en el país.

3-Acuerdo Firme.

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión: Ana Victoria Paniagua Prado, Carmen Castro Morales, Bernardo Jaén Hernández, Diana Montero Katchen, Deiler Ledezma Rojas, Jesús Méndez Gutiérrez, Leslie Quirós Núñez, Sonia Medina Matarrita.*

---



Deiler Ledezma Rojas:

Considera el Director Ledezma Rojas trasladar para la sesión 47 programada para el Viernes 23 de Noviembre de 2018, los puntos importantes sobre el acuerdo de Junta Directiva AJDIP/430-2018.

## **Artículo VII**

### **Comprobación y Seguimiento de Acuerdos:**

#### **i. AJDIP-464-2017 Informe Torneo de Pesca Club Amateur de Pesca.**

Se procede a dar lectura al Informe de Torneo de Pesca, llevado en el Litoral Pacífico, los días 26,27 y 28 de Enero 2018, el 23,24 y 25 de febrero 2018, y los días 9,10 y 11 de Marzo 2018, el cual fue organizado por Club Amateur de Pesca, teniendo la participación de:

- 1era etapa 33 pescadores en 8 botes.
- 2da etapa 20 pescadores en 5 botes.
- 3era etapa 42 pescadores en 12 botes.

Se da por recibido el Informe de Torneo de Pesca llevado a cabo en el Litoral Pacífico.

#### **ii. AJDIP-014-2018 Informe Torneo de Pesca Junquillal, Setiembre-2018.**

Se procede a dar lectura al Informe de Torneo de Pesca, llevado a cabo en Junquillal, los días 09 y 10 de Setiembre 2018, el cual fue organizado por Club Nacional de Pesca, teniendo la participación de cerca de 50 personas.

Se da por recibido el Informe de Torneo de Pesca llevado a cabo en Junquillal.

#### **iii. AJDIP-015-2018 Informe Torneo de Pesca Parismina.**

Se procede a dar lectura al Informe de Torneo de Pesca, llevado a cabo en Parismina, los días 06 y 07 de Octubre 2018, el cual fue organizado por Club Nacional de Pesca, teniendo la participación de cerca de 42 personas.

Se da por recibido el Informe de Torneo de Pesca llevado a cabo en Parismina.

#### **iv. AJDIP-248-2018 Informe Torneo pesca Flamingo.**

Se procede a dar lectura al Informe de Torneo de Pesca, llevado a cabo en Flamingo, los días 11 y 12 de Agosto 2018, el cual fue organizado por Joan Vernon, teniendo la participación de cerca de 71 personas.

Se da por recibido el Informe de Torneo de Pesca llevado a cabo en Flamingo.

#### **v. AJDIP-363-2018 Informe Torneo de Pesca Pez León Manzanillo, Set-2018.**

Se procede a dar lectura al Informe de Torneo de Pesca, llevado a cabo en el Caribe Sur Costarricense, los días 29 y 30 de Setiembre 2018, en la modalidad Apnea y el Quinto modalidad Scuba, el cual fue organizado por Asociación de Pescadores Artesanales del Caribe Sur, teniendo la participación de cerca de 50 personas.

Se da por recibido el Informe de Torneo de Pesca llevado a cabo en el Caribe Sur Costarricense.

**Artículo VIII**

**Cierre.**

Al ser las diecinueve horas con veinticinco minutos se levanta la sesión.